

DEMOCRACIA AMENAZADA

La democracia venezolana está amenazada. Esa es la creciente sensación en cada vez más vastos sectores de la población nacional. Sensación que es el fruto del cotidiano repetirse de acontecimientos y situaciones contrarios a lo que aspiramos como ideal de relaciones económicas, políticas y sociales. Sensación que se refuerza al escuchar desde las condiciones ordinarias de la vida del pueblo las declaraciones de los líderes partidistas, de los gobernantes, empresarios..., de los que pueden hablar desde la cúpula del sistema.

La(s) amenaza(s) a nuestra incipiente democracia no proviene de países extranjeros o de fuerzas subversivas poderosas. Son amenazas creadas por los propios actores y fuerzas que se consideran forjadores y sustento de la democracia venezolana. La inmensa distancia entre el deber ser estampado en la Constitución y las Leyes de la República, escritas y aprobadas por esos actores y fuerzas dominantes, y la diaria experiencia de la imposibilidad de realizarlas en la vida de los ciudadanos comunes y corrientes va minando poco a poco las voluntades empeñadas en hacer realidad la ilusión de vivir como hemos expresado en ese sistema legal.

Un aparato estatal dominado por una estructura ejecutiva sólo controlada por los intereses de la alianza entre las élites económicas privadas y las reducidas cúpulas de los partidos políticos, incapaz de generar el funcionamiento autónomo de las instituciones legislativas y judiciales es una fuerte amenaza a la democracia.

La intolerancia establecida en las esferas de decisión política y social frente a cualquier esfuerzo de algún sector de la sociedad civil por organizarse para la gestión de la vida

social fuera del control partidista y/o estatal, es una permanente amenaza a la democracia.

La repetición cada vez más frecuente de hechos como los presentados en este número de la revista, recogidos sin el menor esfuerzo, simplemente abriéndole la puerta a quienes la golpean, son amenaza a la democracia: ausencia de democracia sindical, control absoluto de los partidos sobre las asociaciones vecinales, apoyo de la fuerza pública a los empresarios conchabados con el ejecutivo, incumplimiento de decisiones judiciales, desprotección de los habitantes de las zonas suburbanas...

Más aún, descalificación e incluso persecución de quienes con sus actitudes y/o a través de los medios de comunicación se dedican a fortalecer la democracia denunciando y combatiendo estas amenazas.

La democracia venezolana solo podrá subsistir si adquiere un mínimo de consistencia consigo misma. Si es capaz de funcionar bajo la normativa que ella misma se ha dado. Ese es el punto de partida; luego habrá que dar otros pasos para perfeccionar esa democracia, pero ése es el primero todavía tambaleante.

Nuestro empeño desde estas páginas mensuales es contribuir a afirmar ese primer paso, a indicar que las metas imperfectas del actual sistema político aún no han sido alcanzadas y que de ello depende la vida democrática de los venezolanos. Queremos ser fieles a ese empeño aunque se nos pretende acusar de amenazar la democracia, ocultando la verdadera conspiración que la hace peligrar.

1. CASO HEVENSA Arturo Sosa A.

En Venezuela la democracia peligra porque resulta muy peligroso intentar su ejercicio. Los obreros de la empresa HEVENSA (Hornos Eléctricos de Venezuela, S.A.) de Ciudad Guayana decidieron tomarse en serio la democracia sindical y las leyes y la Constitución venezolanas. Un año de un conflicto laboral ha puesto de manifiesto la debilidad estructural del funcionamiento del sistema político venezolano y señala el grave peligro que corre la democracia conquistada.

La trayectoria seguida por los obreros de HEVENSA en su conflicto con la Empresa (Cf. SIC No. 472, pags. 78-80 y 475, pag. 232) ha puesto de manifiesto la madurez alcanzada en el ordenamiento jurídico venezolano. En efecto, la Constitución Nacional y las leyes no sólo declaran los derechos de los ciu-

dadanos sino que establecen mecanismos para realizarlos. En este caso se trata del derecho a huelga como forma de garantizar unas relaciones capital-trabajo aceptables para los trabajadores. Los obreros de HEVENSA reclaman a la Empresa condiciones mínimas de trabajo que garanticen su seguridad personal y su salud. Para ello recurren a los procedimientos establecidos en las leyes de la República. Cuando los organismos ejecutivos (Inspectoría del Trabajo) no cumplen con su deber, buscan mediante un Recurso de Amparo la protección de sus derechos. El sistema judicial —con su característica lentitud— reconoce y sentencia a favor de los trabajadores en ejercicio de sus derechos como tales. Hasta aquí las cosas van como deberían ir. Pero la realidad se encarga de demostrar que una cosa son la Constitución

y las leyes, y otra las relaciones de poder en nuestra sociedad.

La imparcialidad de la Ley reafirma los derechos de estos trabajadores. Pero el Estado encargado de hacerlos realidad no es imparcial. La base de funcionamiento de nuestra ilusión democrática es la autonomía de los poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial). La verdad del Estado venezolano es que se reduce prácticamente al Ejecutivo. En este país no existe el Estado sino el Gobierno controlado por la alianza partidos políticos-élites económicas y militares. La separación de los poderes legislativo y judicial no pasa de ser una formalidad perfectamente controlada por esa alianza.

Por eso es posible que un Inspector del Trabajo, apoyado por el Ministro del Trabajo y el Ministro-Presidente de

la CVG (poder ejecutivo) pueda hacer caso omiso del espíritu y de la letra de la letra de la Ley del Trabajo y de una sentencia firme de un Juez Superior (poder judicial). Por eso es posible que el General comandante de la Guardia Nacional en la Zona del Hierro niegue al Juez de Primera Instancia del tránsito y del trabajo, comisionado para hacer cumplir la decisión del Juez Superior, efectivos para proteger los derechos de los trabajadores y, en cambio, ordene a

más de 300 Guardias Nacionales desalojar por la fuerza a los treinta y tantos obreros que ejercían su derecho de huelga amparados por la decisión judicial con un saldo de 17 heridos (uno de ellos perdió sus manos, es decir, su posibilidad de trabajar). Por eso es posible que la Empresa desconozca a la directiva sindical elegida por los trabajadores y reconocida como legítima por el Juez y converse con la cúpula de FETRAMETAL y FETRABOLIVAR controlada por el

partido de gobierno. Por eso es posible que se proponga un Decreto Presidencial para declarar ilegal una huelga reconocida como perfectamente ajustada a derecho por un Tribunal competente de la República...

A los trabajadores amparados judicialmente sólo les queda la solidaridad de sus compañeros y la convicción de que el camino emprendido es el que puede conjurar la situación de esta democracia que peligrará.

a LOS RELIGIOSOS SE SOLIDARIZAN

Nosotros, Sacerdotes, religiosos y religiosas que vivimos y trabajamos en diferentes barrios de San Félix, perteneciendo a las Parroquias: S. Antonio M. Claret de 10. de Mayo, Cristo Rey de Bella Vista, Nuestra Señora del Carmen de Vista al Sol, San Juan Bosco de la U.D. 115, movidos por la fidelidad al evangelio de Jesús de Nazaret, en quien creemos y a quien seguimos, y motivados por las palabras del Papa Juan Pablo II a los trabajadores en su visita a nuestro país donde pregunta: "¿hasta cuándo tendrán que soportar injustamente el hombre, y los hombres del tercer mundo, la primacía de los procesos economicistas sobre los inviolables derechos humanos y en particular de los derechos de los trabajadores y de sus familias?", queremos levantar nuestra voz y denunciar la situación injusta y de violación de todos los derechos humanos a que son sometidos los trabajadores de HEVENSA en huelga legal desde hace once meses.

Todo el pueblo de Guayana conoce los motivos de esta huelga y lo que exigen los trabajadores: el derecho a la libre sindicalización, mejores condiciones de trabajo, higiene y seguridad laboral, sueldo digno, derecho al trabajo... Por otro lado, la Constitución Nacional consagra el derecho a la huelga. A lo largo de estos once meses, estos trabajadores y sus familias, vecinos de nuestras comunidades, han sufrido toda clase de dificultades y atropellos, sólo por reclamar sus legítimos derechos y su dignidad de hombres.

Nosotros, como cristianos, no podemos ignorar esta realidad, que se ha hecho un clamor que ya es dolor y llanto, lo cual nos interpela, porque contradice la fraternidad y la dignidad como hijos de Dios.

Por ello, hoy queremos expresar públicamente nuestra SOLIDARIDAD Y APOYO a nuestros hermanos los trabajadores de HEVENSA, desde nuestra fe en Jesús que vivió y se solidarizó con los pobres y necesitados.

b EL DIARIO

DESINFORMA

El editorial del DIARIO DE CARACAS del pasado 6 de junio, bajo el título "Condenados a la Huelga", pretende asociar el caso HEVENSA a la conspiración satánica contra la reactivación económica del sector privado. Con un desafortunado ejemplo de lo que es la "desinformación" (la del editorialista o la que comunica a los lectores) pretende hacer responsables de una huelga a "un abogado, un juez, dos curas y un diputado" y una mal contada minoría de obreros de querer paralizar la industria y el progreso nacional. Publicamos la sencilla respuesta del P. Luis María Olaso, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, que arroja luz sobre el caso en cuestión. Nos preguntamos, como muchos venezolanos, quién(es) está(n) detrás del Editorial del DIARIO, pues sus dueños y director saben perfectamente bien que la paralización de la economía no se debe a unas decenas de obreros que ejercen sus derechos constitucionales amparados por un Tribunal de la República, sino a unos desconfiados "empresarios" que prefieren sacar sus capitales al exterior que arriesgar su suerte con la del país. El 9 de junio el DIARIO publicó esta carta del P. Olaso; pero, además de las referencias personales a su antiguo discípulo Marcel Granier, suprimió algunas líneas significativas, que aquí publicamos subrayadas. (N. de la R.)

Caracas, 6 de junio de 1985

Dr. Marcel Granier
"EL DIARIO"
Caracas.

Querido Marcel: Te escribo esta carta en relación con dos publicaciones de tu DIARIO el jueves, 6 de junio, páginas 8 y 29 referentes al caso HEVENSA.

Hace tiempo que nos conocemos. Desde los años 60. Me conoces y te conozco. Por eso me sorprende el Editorial de tu DIARIO. Entiendo que el estilo periodístico no es el académico. Pero me parece muy simplista y desfigurado tanto el título como el planteamiento del caso HEVENSA que allí se hace.

El título, "Condenados a la huelga" es absurdo. Según el Papa Juan Pablo II, "la huelga es un método reconocido por la Doctrina Social de la Iglesia como legítimo en

las debidas condiciones y dentro de sus justos límites. En relación con esto, los trabajadores deberían tener asegurado su derecho a la huelga sin sufrir sanciones penales por participar en ella". (Encíclica sobre EL TRABAJO HUMANO del 15-09-81, No. 20). Y en Venezuela, como sabes, es un derecho reconocido por la Carta Magna. Me extraña que el ejercicio de un derecho pueda ser interpretado como una "condena".

El planteamiento del problema hecho por el Editorial, parece un "coctail" destinado a revolver o a "desinformar" lo ocurrido en la "rueda de prensa" en respuesta a una situación muy seria. Dice: "¿Qué pasa cuando un Abogado, un juez, dos curas y un diputado se "avocan" a un caso "laboral"? Pues tiene Ud. una huelga". ¡Cómo si el Abogado, el juez, los dos curas y el diputado fueran los causantes de la huelga! Todos sabemos que hace más de once meses que comenzó esta huelga.

Después viene una información falaz. Dice el Editorial: "Hace un año hubo una disputa laboral que produjo un censo interno. Según ese censo, de los 196 trabajadores, 165 votaron por continuar trabajando; 31 por la huelga. Por cada uno que quería ir a la huelga había 5 que querían trabajar".

El dato es falso. En aquel momento, la Empresa tenía 108 trabajadores de los que 92 se declararon en huelga. El Editorial no dice el porqué. Sencillamente se trataba de medidas de seguridad industrial y de condiciones higiénicas que la Empresa no cumplía y que los trabajadores exigían. La huelga fue legal y, además, protegida por el amparo constitucional. Ahora bien, la Empresa, violando el fuero de inamovilidad sindical y de inamovilidad de los trabajadores en huelga, los fue sustituyendo por otros trabajadores en sus puestos de trabajo. En el transcurso de casi un año, ante la presión del hambre y desempleo, empujados por las sutiles "maniobras" de la Empresa, la mayoría de los huelguistas desertaron y buscaron otros empleos. Ahora sí, es verdad, los 31 son minoría. No voy a describir aquí, con detalle, todo lo ocurrido en HEVENSA durante once meses. Si quieres enterarte bien, te remito al estudio de José Ignacio Arrieta (Revista SIC, Febrero 1985, págs. 78 y ss.)

Otro punto me interesa que conozcas. Dice la página Editorial: "...Entra el factor "curas" que representan una interrogante. Cuando el Abogado de los huelguistas da su rueda de prensa para anunciar la derrota de la mayoría, ¿quienes le acompañan en la tarima? Arturo Sosa S.I. librero-gumillense y el P. Olosa, jurista de toda la vida, motor —con Julio Escalona— de la recién fundada Asociación Pro-Humanos".

Me sorprenden dos cosas. Primera: Que, en lo que se refiere a la Asociación Pro-Humanos, el editorialista omitiera los nombres de Rafael Pizani (ex-Ministro de Educación y ex-Rector de la U.C.V.), Pedro Rincón Gutiérrez (actual Rector de la U.L.A.), Elio Gómez Grillo (destacado criminólogo), Ramón Castillo (Pastor Evangélico), Antonieta Rodríguez (profesora de la U.S.B.), Freddy Bermúdez (Profesor de la U.C.V.), Santiago Martínez y Ligia Bolívar (CESAP) y Leonardo Pizani (Abogado). Ciertamente un olvido lamentable. Más lamentable en cuanto al mismo Diario, el día 31 de Mayo, había hecho una presentación completa del grupo de profesionales que constituyen la Asociación Pro-Humanos. Olvido, lamentable o intencionado?

Segunda: Según el editorialista, los "curas" son utilizados por el Abogado de los huelguistas; y "el P. Olosa debe haber sido sorprendido en su buena fe al permitir que su presencia fuese utilizada, etc...". Sin duda que el editorialista no sabe, o no le interesa decir, que el P. Olosa ha sido miembro de una Comisión mediadora, en representación del Emmo. Sr. Cardenal de Caracas, Mons. José Alí Lebrún, para el caso HEVENSA.

Te quiero informar, querido Marcel, que el día 24 de Enero de este año, con motivo de la próxima visita de S.S. el Papa Juan Pablo II a Venezuela, un grupo de los obreros "huelguistas" de HEVENSA acudió al Palacio Arzobispal. Estuve presente en la entrevista que tuvieron con Su Eminencia, el Sr. Cardenal. El día siguiente, 25 de Enero, también estuve presente en la entrevista que, por iniciativa del Emmo. Sr. Cardenal, tuvo él con los Empresarios de HEVENSA, Ingeniero Pedro Márquez, Dr. Armando Branger y Abogado Jesús Correa. Después de oír a ambas partes, Su Eminencia propuso la formación de una Comisión mediadora entre empresarios y obreros en huelga. Dicha Comisión estaría formada por la Dra. Magda Moreno Marimón (Directora de Protección Social de la Fiscalía General de la República), Dra. Dilia Parra (comisionada por el Ministerio Fiscal para el caso HEVENSA) y el P. Olosa, en representación del Emmo. Sr. Cardenal. Las seis reuniones que tuvimos los mediadores con los representantes de la Empresa y los trabaja-



dores en huelga me permitieron conocer a fondo el caso HEVENSA. He leído Actas, Informes, Autos y Sentencias. He conocido los recursos de la Empresa ante la Corte Suprema de Justicia, recursos de los que desistieron, con la consiguiente condena de costas. Tengo en mi poder las seis actas de las reuniones de la Comisión Mediadora y la carta que nos dirigió el Ingeniero Pedro Márquez, negándose a seguir aceptando los oficios de la Comisión. He pasado, como ves, muchas horas en la Fiscalía por el asunto HEVENSA. De modo que es absolutamente falso que "he sido sorprendido en mi buena fe". Agradezco la finura de la expresión, pero no estoy dispuesto a dejarme manipular por la Empresa, ni por tu Diario ni, tampoco, por los trabajadores. Mi asistencia a esa rueda de Prensa de la que se ocupa tu Editorial, obedece a una profunda convicción mía, que tú ya conoces y que está expresada en la "Ofrenda" de mi librito "Introducción filosófica al Estudio del Derecho" que, creo te regalé y que dice:

"En unión con los hombres sinceros de buena voluntad —de cualquier ideología o religión—, especialmente con aquellos, los más pobres y oprimidos, para quienes, de hecho, ni apenas existe el Derecho, ni saben ni pueden defender sus derechos. Unido en abrazo fraternal con los esforzados que, en el mundo estropeado que vivimos, trabajan, luchan, sufren o mueren por un orden más justo y más humano, en la esperanza, doliente gozosa de que, al final, tal vez sobre un fracaso personal aparente, "por encima del derecho de la fuerza triunfará la fuerza del Derecho". Por esta razón y convicción acudí a este acto.

Para terminar, querido Marcel, quisiera que notaras la contradicción que existe entre el Editorial que te he comentado y la relación del caso HEVENSA que aparece en la página 29 del Diario en el mismo día 6 de Junio. Creo, sinceramente, que lo escrito en la página 29 se acerca mucho más a la verdad que tu Editorial. Tú me conoces bien y sabes que siempre he procurado hablar y algo más que hablar por la Justicia y los Derechos Humanos. Yo seguiré luchando, "sin lucha de clases", en favor de los trabajadores de HEVENSA y de cualquier otra Empresa cuyas reclamaciones sean justas, como en este caso, en el que se pide que la Empresa cumpla con su deber de tomar las "medidas de seguridad industrial y condiciones higiénicas, pues algunos de los trabajadores han contraído enfermedades pulmonares por inhalación de sustancias derivadas de la materia prima que allí se utiliza" (El Diario, 6 de Junio, pág. 29).

Sin más por ahora, te despide con un buen abrazo, tu amigo

Luis María Olosa, S.I.
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Católica Andrés Bello

2. CASO SAN FELIX

LOS VECINOS SE ORGANIZAN

En el Barrio "Bella Vista" de San Félix, Ciudad Guayana, funcionan dos Asociaciones de Vecinos que corresponden a dos sectores del Barrio, las cuales se crearon hace seis años.

Desde el comienzo, las dos Asociaciones han funcionado en forma coordinada y a partir de un Plan de actividades elaborado conjuntamente. También desde el comienzo, han sido celosas por mantener su autonomía con respecto a los partidos políticos y a otras instituciones.

Dos cosas importantes por las que siempre han mantenido preocupación son: la formación de los vecinos vinculados a la Asociación y la participación de todos en las actividades y luchas que se desarrollan. Para ello, cada año escogen dos o tres delegados de calle, quienes forman parte, junto con miembros de la Directiva, de las comisiones de trabajo; tienen reuniones semanales y, cada cierto tiempo, las comisiones se reúnen con la junta directiva, además de las reuniones por calles. También hay un equipo de educación responsable de la formación de los vecinos, el cual prepara temas de reflexión para las reuniones, programa convivencias y está atento a los cursos de formación que se dan en la Zona para la formación de los vecinos. Tanto en las comisiones de trabajo como en el Equipo de educación participan vecinos de los dos sectores.

Las Asociaciones de Vecinos han desarrollado diferentes luchas encaminadas a lograr reivindicaciones para el barrio, tales como la instalación de la red de cloacas, el agua permanente, el aseo, asfaltado de las calles, etc. En alguna oportunidad se han hecho acciones masivas, por ejemplo para el empotramiento de las cloacas. También han participado activamente en actividades realizadas por otras Asociaciones de Vecinos de la zona y otras organizaciones barriales.

UNA MANIOBRA DERROTADA

Para el mes de abril de este año, estaba prevista la renovación de la Junta Directiva de una de las Asociaciones. Para este fin, la Directiva junto con los delegados de calles comenzaron los preparativos: renovación de inscripción, incorporación de nuevos miembros, elección del delegado de calle donde no había, etc.

Pero también comenzó la direc-

ción municipal de AD en el Distrito Caroní sus preparativos para asaltar la Asociación. Tenían un sólo objetivo: **TOMAR LA JUNTA DIRECTIVA**, especialmente la presidencia, pues "no se podía seguir permitiendo que hubiera un barrio con asociaciones de vecinos no controladas por el Partido". Para el logro de este objetivo, no dudaron en difamar a la directiva, a los demás grupos organizados del barrio, a las Comunidades Cristianas... Todos los directivos de este grupo, al igual que la Junta directiva, eran "bachacos comunistoides", "ultraizquierdistas", "no han hecho nada por el barrio". En cambio, ellos (los adecos) sí arreglarían todos los problemas: conseguirían el agua permanente, que el aseo pase todas las semanas... todo lo que quisieran porque están en el poder. Además, "estas asociaciones dan muchos problemas a los organismos oficiales pues se la pasan en comisiones, protestando y pidiendo".

Altos dirigentes comunales del Partido de gobierno se empeñaron en la tarea de "tomar" la Junta Directiva. Hicieron varias reuniones en el barrio en las que participaron desde el Director de Areas Comunales del Concejo Municipal hasta el Secretario General del Partido en la Zona. A estas reuniones invitaron a los vecinos militantes y simpatizantes del Partido: allí fijaban las estrategias para el logro de su objetivo. Pero apenas lograron la asistencia de una docena de vecinos, aunque sí gente de otros

barrios y sobre todo dirigentes municipales del Partido. Llegaron al extremo de vender leche popular en dos calles del barrio, previo perifoneo y propaganda, la víspera de la elección y hasta pasó el aseo urbano la noche anterior, cosa jamás vista en el barrio.

Además, tenían otra consigna: "si no logramos tomar la directiva por las buenas, lo haremos por las malas, **sabotearemos** para que se suspenda la Asamblea".

Todas estas maniobras ya se conocían de antemano por la Junta Directiva.

Para el día de la elección (sábado 27 de abril), todos estaban preparados. La Junta Directiva organizó el desarrollo de la Asamblea con todo detalle: lista de los miembros por calles, reglamento de la asamblea, papeletas para la votación, etc. Los adecos también prepararon su estrategia: medir fuerzas y si veían que perdían, sabotear: para ello prepararon varios "malandros" de un barrio vecino comandados por uno del barrio, amigo de ellos.

Al comenzar la Asamblea se vio la correlación de fuerzas: de unos quinientos (500) asistentes, todos menos unos diez aprobaron sin modificación el Reglamento de la Asamblea y negaron el derecho de palabra al candidato del Partido. No les quedaba, pues, otra alternativa que el **saboteo**. Comenzaron a pedir la palabra fuera de tiempo, a gritar, dar golpes a aquellos que les impedían que se acercaran al micrófono, cortaron la





El Barrio "Bella Vista" ha logrado mantener sus organizaciones autónomas, a pesar de algunos intentos anteriores también por parte de AD por controlar. Esto trae o puede traer problemas al gobierno porque van a exigir sus derechos y no van a poderlas manipular. Por lo tanto, el Partido tiene que hacer lo posible por quebrar la organización aunque sea con engaños, mentira, difamación. ¿Cómo acallar las protestas populares ante el deterioro de la vida de la mayoría, si el Partido no controla?

En tercer lugar, en el barrio no lograron su objetivo porque había un trabajo de base. Todos los vecinos, independientemente de su simpatía partidista estaban dispuestos a defender su asociación. Se vio una fuerte identidad con su organización. Esto nos hace pensar lo que significa hacer un trabajo de base y el que realmente la gente sea consciente de que la organización es autónoma.

Por último, creemos que este tipo de experiencias ayuda al pueblo a avanzar en conciencia de clase siempre y cuando vaya acompañado de una reflexión y análisis de los hechos.

Sin embargo la lucha no ha terminado; van a seguir las presiones y los intentos de control. No sabemos cuáles van a ser las tácticas; hay que estar atentos y ser conscientes de que esta pequeña victoria es un granito de arena, pero también ser conscientes de que a través de estas pequeñas victorias se va avanzando.

San Félix, mayo de 1985

luz, etc.

Ante esta situación y viendo la imposibilidad de continuar normalmente la Asamblea, el Presidente de la Junta Directiva pidió a la Asamblea la confirmación de la misma Junta para un nuevo período. Esta proposición fue aprobada por mayoría aplastante con grandes aplausos por los asistentes, y a la vez gritaban contra los saboteadores. La gente terminó la Asamblea gritando: "El pueblo unido jamás será vencido".

¿POR QUE ESTE RELATO?

Creo que es importante hacer algunas reflexiones al respecto porque cada día se repiten hechos como éste entre

el pueblo que intenta organizarse.

En primer lugar, en Ciudad Guayana, casi todas las Asociaciones de Vecinos están controladas por el Partido de Gobierno; donde no han podido controlarla han hecho Asociaciones paralelas apoyados por el organismo competente del Concejo Municipal. También en la Zona como en el resto del país, la mayoría de los sindicatos están en manos del Partido de Gobierno. Esto significa que no hay casi organizaciones populares autónomas porque la línea del Partido es controlar todas las organizaciones de base populares. No importa que la "democracia" quede pisoteada; lo importante es controlar todo.



RECOMIENDA SUSCRIBIRSE A



DIRECCION GENERAL

I. Ellacuría El Salvador
J. Sobrino El Salvador
R. Cardenal El Salvador

COMITE DE DIRECCION

Leonardo Boff Brasil
J. Comblin Chile-Brasil
E. Dussel México
V. Elizondo Estados Unidos
I. Ellacuría El Salvador
J.I. González Faus España
R. Muñoz Chile
J. Sobrino El Salvador
P. Trigo Venezuela

Dirigirse a:

RLT
Apartado 668
San Salvador
El Salvador, C.A.

Suscripción aérea
(3 números al año)
15 dólares

3. CASO SAN BLAS

ESTA TIERRA NOS PERTENECE

Hace 24 años llegamos a este lugar, hoy denominado San Blas, los primeros pobladores, en un grupo de 20 familias, procedentes de varios sectores del Distrito Sucre: Barrio La Cruz, Barrio La Lucha y Barrio Ajuro, que fueron desalojados por el Concejo Municipal. Algunas de estas personas conocían estos terrenos baldíos por encontrarse cerca de ellos un lugar llamado "El Jardín de la Suiza", un club propiedad de Marcos Pérez Jiménez, frecuentado constantemente por personalidades del Gobierno.

Al poco tiempo de habernos ubicado las veinte familias en dichos terrenos, aparece en el lugar un coronel con la Guardia Nacional, nos tumba los ranchos y nos obliga por la fuerza a desalojar el lugar, indicándonos que podíamos meternos en los terrenos vecinos, lugar donde hoy permanecemos. Allí comenzamos a limpiar los terrenos de maleza, a "banquear" y construir nuestras primeras viviendas. Tuvimos que abrir vías de penetración: caminos, veredas, escaleras... Ante las dificultades enormes que significó el asentamiento definitivo, vimos la necesidad de organizarnos en una Junta Promotora y nos dirigimos al Concejo Municipal, al Ministerio de Obras Públicas, al Banco Obrero, solicitando ayuda para la construcción de vías de penetración; Obras Públicas nos facilitó maquinarias para hacer estos trabajos.

La lucha de los pobladores continúa, ante los organismos oficiales, exigiendo luz, agua, cloacas, pavimentación y transporte. El primer servicio logrado fue el transporte; luego se conquistó la electricidad, el servicio de aguas blancas; todo esto fue logrado con la tenaz lucha de la comunidad que fue creciendo en número rápidamente; llegaban a San Blas personas, familias de varios sectores del Distrito Sucre enviados por el propio Concejo Municipal; también personas del interior del país. Algo muy importante para nuestra comunidad fue la llegada de las Hermanas Carmelitas que desde el principio compartieron nuestra realidad, animando la fe de nuestra comunidad y trabajando siempre en pro de la promoción humana y de la justicia comunitaria.

Así se fueron logrando cada uno de los servicios con los que hoy contamos en nuestra comunidad; por ejemplo:

una Escuela Básica de cuatro plantas, un Módulo de Servicios Múltiples, caseta telefónica, un Centro de Actividades Comunitarias, la repavimentación de las calles principales, la construcción de escaleras y muros, un Preescolar. Todo esto demuestra nuestra tenacidad en buscar las mejoras de nuestra comunidad y a su vez la aceptación de los organismos oficiales de nuestra permanencia en este lugar. Todos estos logros se debieron a la organización que hemos ido formando en grupos dedicados a la defensa y bienestar social de la comunidad; destacan los Grupos Cristianos de Base, las Asociaciones de Vecinos (sólo en San Blas hay 6), los Comités de Salud, Grupos Juveniles, etc. Estas organizaciones hemos enfrentado, en distintas oportunidades a las posiciones negativas de los entes oficiales y otras personas contrarias a los intereses de la comunidad, no escatimando esfuerzos en la lucha.

NOS LA QUIEREN COBRAR

Siempre hemos pensado que estos terrenos son municipales, pues los organismos oficiales han invertido en esta comunidad millones de bolívares (por presión de los habitantes) y nos ha permitido que construyamos nuestras viviendas de manera estable. Pero desde hace 4 años han venido apareciendo una serie de señores presentándose como "dueños" de estas tierras, tratando de quitarnos dinero, por supuesta venta.

A partir de Diciembre del 1984, se presentó en un Sector de esta Comunidad, el Señor Alberto Montero que, a nombre de la empresa La Reintegradora, venía a posesionarse de estos terrenos con unos supuestos papeles de certificación. De distinta manera ha intentado esta empresa poner de su parte y en contra de la Comunidad a algunos habitantes que le ayuden en su tarea de convencer a otros pobladores de que paguen 100 bolívares por cada metro cuadrado; pretendiendo ignorar dicha empresa que ella no ha invertido nada en los servicios públicos ni acondicionamiento de terrenos. Ante la resistencia de las Asociaciones de Vecinos a ceder a los planteamientos de la Reintegradora, ésta ha comunicado por escrito que prescindirá de ellas y que hará todas las transacciones directamente con las personas; cosa que consideramos impropio y violatoria del nivel de organización de nuestra Comunidad. Esto conllevaría a crear discrimi-

naciones sociales dentro del barrio entre "privados y no privados", con el consecuente peligro de romper la armonía vecinal que ha caracterizado a esta Comunidad, fruto de los esfuerzos de los grupos organizados y de su acción educadora.

EL SENTIDO DE NUESTRA LUCHA

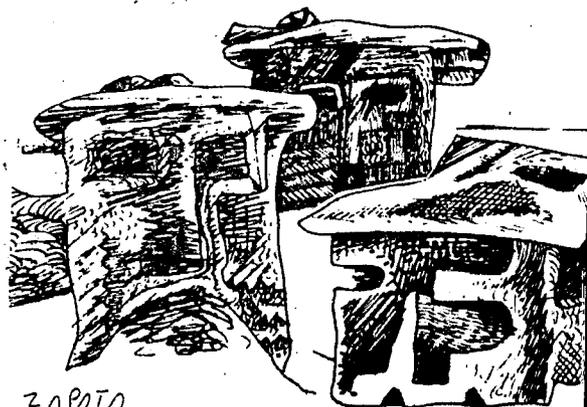
Nuestra lucha va más allá de la defensa de los intereses económicos: defendemos valores fundamentales de convivencia, solidaridad, unión y honestidad dentro de la Comunidad.

Ante esta situación, las 10 Asociaciones de Vecinos del Sector y los diferentes Grupos organizados de la Comunidad estamos unidos y consideramos que hay un derecho adquirido sobre los terrenos, y permaneceremos en esta lucha en defensa de este derecho.

El Concejo Municipal es el ente que debe encarar las pretensiones de dicha empresa, pues dicha institución ha avalado nuestra estabilidad, accediendo a nuestras justas peticiones de mejoramiento de los Servicios Públicos.

Además esta situación nos lleva a reflexionar sobre la veracidad de los principios que alegremente se enuncian como sostén de esta democracia, pues en este caso los grandes esfuerzos que una Comunidad unida y organizada ha desarrollado, pretenden ser usados para aumentar la fortuna de los que todo tienen, en perjuicio de los sectores de menos recursos.

Algo de parecido tiene este hecho con aquel pasaje del Profeta Isaías: "Pobres de aquellos que, teniendo una casa, compran el barrio poco a poco! Pobres de aquellos que juntan terreno con terreno! ¿Así que ustedes se van a apropiarse de todo y no van a dejar nada a los demás?" (Isaías 5,8-9).



ZAPATA

4. CASO SAN ISIDRO

Una anciana muerta y la mayor parte de las casas inundadas y destruidas, es el saldo de las lluvias, que podría haber sido como otra cualquiera y que gracias a la irresponsabilidad y falta de previsión de una compañía urbanizadora se convirtió en tragedia.

En efecto, el domingo 28 de marzo en horas de la tarde los habitantes de San Isidro, Barrio Petareño poblado por gentes de escasos recursos, vivieron horas de angustias e impotencia, al ver cómo las lluvias inundaban y asolaban sus humildes viviendas. Un pequeño pero torrencial aguacero de 20 minutos por poco origina un desastre de incalculables proporciones.

La empresa CONSTRUCTORA PEDECA, que construyó en la parte alta de San Isidro, sin preocuparse por la seguridad de los humildes habitantes, no tomó medidas que evitaran el deslizamiento de la tierra y piedras excavadas, que se encontraban como una espada, suspendidas sobre las cabezas de los que viven en San Isidro. La lluvia produjo lo

que era previsible. La tierra se deslizó tapando cañerías y desagüaderos, limpiados hacia menos de una semana por las cuadrillas de U.M.U. Y jóvenes, viejos y niños vieron cómo el agua los cubría e inundaba sus casas, a las que tuvieron que abrir boquetes para no perecer ahogados y no perder sus enseres.

El saldo de la tragedia, imputable únicamente a la irresponsabilidad de la empresa, fue una anciana ahogada; varios niños heridos, viviendas destrozadas y la impotente indignación de quienes a diario luchan y se esfuerzan por sobrevivir en un país, en el que la vida de los humildes, entra en los libros de pérdida y ganancia en una empresa. Al Concejo Municipal del Dtto. Sucre corresponde determinar responsabilidades y ayudar en forma rápida y efectiva a los damnificados de San Isidro.

La empresa PEDECA es propiedad de Humberto Petrica, testaferro (según dicen) de Carlos Andrés Pérez.



Ciudadano Coronel
Comandante de la Zona Policial No. 7
Gilberto José Pérez Marín
Su Despacho.

Los abajo firmantes Pbro. Alejandro Moreno, Manuel Pérez y Miguel Gómez, habitantes del Barrio San Isidro y representantes de la Iglesia Católica y Centro Deportivo de la comunidad, nos dirigimos a Ud. con la finalidad de presentarle el siguiente informe sobre los sucesos acaecidos en dicho barrio la noche del lunes 29 de marzo de 1985.

Es ya de Ud. conocida la inundación de que fue víctima nuestro barrio en la tarde del domingo 28, y de sus consecuencias. Precisamente para tomar medidas con toda la comunidad encaminadas a solucionar los problemas más urgentes, se hizo una reunión en la capilla a las 8,00 p.m. Dicha reunión terminó una media hora después.

Al salir de la reunión las primeras personas fueron detenidas sorpresivamente por civiles armados y no identificados quienes actuaban según ellos, en un operativo policial.

Al tener conocimiento del suceso, inmediatamente cuantos estábamos aún dentro del local nos movilizamos para dialogar con los presuntos funcionarios a fin de hallar una solución pacífica.

Estos sujetos reaccionaron con violencia y palabras muy soeces, desfundando las armas y amenazando. Acto seguido obligaron a subir a unos vehículos policiales (la patrulla donde iba el su-

puesto comandante de operaciones portaba la placa 8868) a los hombres jóvenes que estaban en nuestro grupo. En esto los ayudaron unos agentes uniformados numerosos.

El sacerdote Pbro. A. Moreno, se acercó para dialogar de nuevo y pedir información sobre la causa del operativo, pero fue rechazado por los no uniformados quienes le amenazaron con las armas y con las peñillas.

Los abajo firmantes nos trasladamos inmediatamente a la Zona 7 para ver cómo podíamos interceder. Buscamos al oficial Nelson Avila con quien ya habíamos tenido contactos, pero el funcionario que nos atendió dijo desconocerlo, negándonos el paso.

De lo que nosotros pudimos ser testigos y de lo que hemos conocido a través de personas fehacientes y de los mismos detenidos, llegamos a las siguientes conclusiones.

El operativo estuvo constituido por tres grupos de agentes:

1. Agentes uniformados
2. Personas no uniformadas ni identificadas pero armadas con pistolas, ametralladoras y fusiles (Fal). A estos parecían obedecer los uniformados.
3. Personas no uniformadas ni armadas como las anteriores sino portando cables enrollados y torcidos, látigos de correa, gomas, palos, cabillas y tubos, machetes envueltos en papel periódico. Estos sujetos actuaban de acuerdo con los otros

civiles armados y dijeron, en algún caso, ser de la Prefectura.

Los agentes uniformados actuaron en general, según lo que podemos testificar, con cierta sensatez, pero los otros utilizaron toda clase de violencia verbal y de hecho.

Resultado de esto es la agresión física de las siguientes personas:

- William Mena: tiene fuertes marcas en las piernas
- Jaime Ricardo Méndez
- Ulises Lucena
- Felix Gezgerin
- Zenaida Machado, quien al pedir explicaciones recibió planazos y cachetadas sin tener en cuenta su condición de mujer
- Alex Espinoza
- Andrés Miguel León, menor de 17 años, golpeado
- José Figuera
- Erika Margarita Bonilla, niña de cuatro años, que a consecuencia de golpes recibió una herida en la frente, curada con dos puntos
- Pánfilo Guerra, agredido con una tabla y un machete envuelto en periódico
- Hilario Guerra quien recibió puntapié, golpes con cable, y con revolver en la cabeza. También su esposa fue golpeada
- Jesús Guerra
- José Guerra
- Juan Pastor Guerra, golpeado con un látigo y una correa entretejida

- Eusebio Salazar

A estos golpes hay que añadir que a muchos de los detenidos cuando se les dio libertad se les hizo pasar delante de funcionarios quienes les iban dando "un batazo", con un bate de baseball.

El último grupo de agentes que entró al barrio, cuando los firmantes ya nos habíamos ido, según testigos, hicieron numerosos disparos e incluso hirieron al perro de la señora Edita Espinoza quien lo presencié.

Entre ellos, se encontraba un oficial supuestamente de permiso, no uniformado, apellidado Macías, conocido en la comunidad, portando armas, en un Volkswagen, placa ARK-805. En el mismo comando insultaba groseramente a las personas que estaban en la calle esperando a sus familiares detenidos.

El operativo, al parecer, se desarrolló en dos zonas principales, una en la zona de los damnificados, donde los funcionarios del Concejo estaban repartiéndolo un sancocho (al salir de la comida lo detenían golpeándolos) y otra en el mismo barrio.

El trato recibido en el Comando por quienes firmamos y por la Concejal Carmen de Pacanins y el Diputado Raúl Esté, quienes se unieron a nosotros poco después, fue descortés y desconsiderado especialmente por parte de la oficial Gladys Herrera, quien en todo momento se mostró poco colaboradora y agresiva, si bien nunca llegó al insulto, no obstante haber amenazado con la fuerza cuando el P. Moreno, la Concejal y el Diputado, insistieron en que les entregara un menor del cual ellos se hacían responsables.

Nos causó desagradable sorpresa el que en un principio se nos dijera que los detenidos no estaban allí, sino en Cotiza, y luego se desmintiera incluso por parte de los mismos que habían afirmado lo primero.

Ante todo esto nos planteamos las siguientes preguntas:

Según las últimas informaciones recogidas en el barrio entre personas que conocen al sujeto herido en un ojo y entre testigos presenciales de los hechos en los que se produjo la herida, dicho sujeto se llama Juan Crespo, trabaja en la Cruz Verde y es hermano de un policía.

Días atrás estuvo en la zona de las barracas en una fiesta. Allí provocó el mismo una reyerta, bajo efectos del alcohol, y a consecuencia de la misma perdió un ojo.

El asunto fue denunciado; el causante de la herida está identificado y todo el caso en manos de los tribunales; pero el tal Juan Crespo no ha querido contentarse con eso sino que ha prometido venganza.

Según esto, las versiones dicen que el operativo no par-



RECOMIENDA SUSCRIBIRSE A

Idioma:

- español
inglés
francés
alemán

Envío

INFORMACION Y ANALISIS DE NICARAGUA DESDE NICARAGUA

Instituto Histórico Centroamericano
Apdo. A-194
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 73037 - 72572 - 74888
Telex: 2296

Suscripción anual (12 números)

América Latina: 20 dólares
EE.UU. y Europa: 35 dólares

(El cheque deberá ser enviado a nombre de Alvaro Argüello)

1. ¿Por qué este operativo, inmediatamente después de una gran desgracia y precisamente en momentos en que se nos había prometido esa misma mañana delante del presidente del Concejo la colaboración de la policía? ¿Esa era la colaboración prometida? En realidad se nos dieron varias razones sucesivamente y distintas unas de otras según quién las daba e incluso según el momento en que la misma persona las daba. Se nos dijo que habían matado a un funcionario en el barrio el día anterior; luego que no lo habían matado pero lo habían herido; luego que lo habían golpeado en un ojo una semana antes; luego que le habían dado una puñalada en un ojo. Vinimos en realidad a saber por boca del mismo sujeto que él había recibido una herida en un ojo (llevaba anteojos oscuros), pero que no era funcionario sino hermano de un agente policial. Sin embargo estaba en el operativo, de civil, y actuando. Evidentemente, si lo de la herida es verdad, no puede ser motivo para una acción policial de este tipo.
2. ¿Por qué la presencia de individuos

de civil, no funcionarios y armados con palos, cables, etc.?

Más parecía una acción de bandas delincuentes que de agentes del orden.

3. ¿Por qué en la Zona 7 no sabían de dónde procedía el operativo pues se contradecían afirmando unos que era de Cotiza y otros que era de ahí mismo?
4. ¿Por qué se quiso ocultar dónde estaban los detenidos?
5. ¿Por qué cuando alguien mencionó que se aproximaba al lugar del comando el Presidente del Concejo, todos los del operativo salieron en un vehículo y no regresaron más?

Pedimos que todos estos interrogantes se aclaren debidamente y se sancione según derecho a quienes actuaron en contra de los derechos humanos de nuestros compañeros de comunidad. Pedimos además que se establezcan las debidas responsabilidades y se tomen las medidas pertinentes para que este tipo de cosas no vuelvan a suceder. Todo esto en aras de las buenas relaciones entre la policía y el barrio.

Pbro. Alejandro Moreno Manuel Pérez
Miguel Gómez

Post Data

tió de ningún Comando, sino que el policía hermano del herido reunió unas patrullas que estaban de servicio en la calle y junto con otros sujetos las llevó al barrio para cometer los atropellos con fines de estricta venganza personal.

Esto último explicaría las dudas de los funcionarios y las contradicciones en torno al motivo y origen del operativo.

Si todo esto es cierto, el problema se convierte en una gravísima cuestión de Orden Público pues ello indicaría que cualquier agente puede movilizar sin control institucional ninguna a sus colegas y otros compinches para agredir a la población por motivos personales bajo la capa de la Institución Policial.

¿En manos de quién estamos?